

LUNES, 17 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 137

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

CVE-2023-6445 *Acuerdo del Pleno de delegación de competencias en la Alcaldía en materia de contratación. Expediente 277/2023.*

El Pleno del Ayuntamiento de Riotuerto, en sesión extraordinaria de fecha 28 de junio de 2023, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva es la siguiente:

ÚNICO.- Delegar en la Alcaldía las competencias de este Pleno en materia de contratación para iniciar los expedientes de contratación (artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre) y efectuar el requerimiento de la documentación (artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre).

La Cavada, 30 de junio de 2023.

El alcalde,
Alfredo Madrazo Maza.

2023/6445

CVE-2023-6445